

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	397121
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA DE LA REGION DE AYSEN .-
Folio :	33469.16
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	2348
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 2348

ANT. : Oficio N° 5292, de fecha 09 de agosto del año 2016.

MAT. : Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Aysén.

OFICINA DE PARTES
F/33469.16
ID 397 121
FECHA 24 AGO 2016

Santiago, 24 AGO 2016

A : IGNACIO SUÁREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SOLANGE HUERTA REYES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante la visita a los CIP-CRC de la Región de Aysén, correspondiente al primer semestre del año 2016.




SOLANGE HUERTA REYES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DISTRIBUCION
- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE AYSÉN
PRIMER SEMESTRE DE 2016**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE COYHAIQUE:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

NO HAY SEGREGACIÓN.

Efectivamente, en el desarrollo de rutina diurna, no es posible aplicar criterios de segregación de espacios físicos ya que se cuenta con una sola casa para cada sistema, lo cual está dado por diseño de construcción del centro, y no se resuelve con la sola habilitación de los espacios disponibles con creatividad y eficiencia, lo cual se realiza permanentemente, sino que requiere de construcción para la normalización del centro de acuerdos a estándares de calidad, lo cual no es factible realizar desde la región. Se ha gestionado, hay proyectos de normalización confeccionados, también de construcción de casas femeninas, pero aún no se cuenta con financiamiento correspondiente.

Una situación diferente se da en cuanto a la segregación nocturna, que es igualmente importante, la cual si es posible de realizar por género, edad, perfil criminológico y de funcionamiento psicológico, necesidades de intervención, factores de riesgos identificados, entre otros.

1.2.- Recomendaciones:

DEBE EXISTIR SEGREGACIÓN POR GRAVEDAD DEL DELITO, EDAD, NIVEL DE ESCOLARIDAD, ETC.

Mientras exista una sola casa por sistema, no es posible separar de espacios físicos diurnos a los jóvenes, salvo en situaciones de riesgo en las cuales, cuando no es posible abordarlo desde la intervención y el manejo, se recurre a medidas excepcionales de habilitación de otros espacios para el desarrollo de rutinas diferenciadas.

En lo que corresponde a segregación nocturna, ya se ha mencionado qué se realiza y bajo qué criterios.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

EXCESIVO PERSONAL Y FALTA DE SEGREGACIÓN.

En la actualidad, nominativamente el Centro cuenta con 20 Educadores de Trato Directo Diurnos, Nocturnos y Rotativos, en donde estos últimos son contrato a plazo fijo, no siendo considerados en la dotación original del Centro. Se cuenta con 2 Coordinadores Diurnos y 2 Coordinadores Nocturnos; quienes trabajan en sistema de turno de 3 días de trabajo y 3 días de descanso; turno que también se aplica para los Educadores de Trato Directo Diurno y Nocturno.

Cada sistema es independiente y debe contar con la presencia de uno, o dos ETD según número de jóvenes y complejidad del perfil de cada uno de ellos, y se trabaja con cuatro casas paralelamente: CIP, CRC Masculino, CRC Femenino, y CSC. Se encuentre 1 joven vigente, o más, siempre debe haber presencia de ETD. Y sobre 8 jóvenes, debe haber 2 ETD.

Los ETD trabajan en sistema de turnos, por lo que con esos 20 funcionarios, hay que levantar cuatro turnos (dos diurnos y dos nocturnos), por lo que no trabajan los 20 Funcionarios a la vez ni juntos, cada turno se compone de 4 y de 5 funcionarios que trabajan solos o máximo de dos de acuerdo a necesidad. Si se requieren mínimo 6 funcionarios por cada turno, la dotación se encuentra con una brecha de ETD, no exceso. Además, cada Turno debe contar con un Coordinador que ve todos los sistemas, con todo lo que ello implica, difícil de comprender para quienes no han tenido la experiencia de administrar tres sistemas residenciales masculinos y femeninos distintos.

Dentro de la dotación del área técnica, se encuentra el equipo transversal, compuesto por 2 Profesionales Encargadas de Casos (una destinada a la atención de casa CRC y otra destinada a la atención de casa CIP y CSC, ya que CSC no cuenta con personal propio) , 1 Profesional de Intervención Clínica para los tres sistemas, 1 Terapeuta Ocupacional, 1 Monitor Digital, 1 Coordinador Formativo, 1 Profesor de Educación Física, 1 Encargado de Ingresos, 4 paramédicos en sistemas de Turnos, por lo que hay 1 diario en forma permanente, un Médico 20 horas al mes, una Nutricionista, tantas veces solicitada por la propia Comisión, y 1 Jefe Técnico, quien en la actualidad se encuentra subrogando el cargo, dado que sus funciones originales corresponden al Encargado de Seguridad. Todos cargos únicos con funciones definidas, objetados negativamente en el pasado cuando no se ha contado con alguno de estos cargos, considerados excesivos el día de hoy por contar con ellos, aún cuando de esto depende la calidad e integralidad de la intervención. Por lo tanto, en vez de considerar excesivo el contar con Profesionales que realicen procesos de calidad, debería considerarse como un aspecto favorable y destacado.

En el área administrativa se cuenta con un total de 15 funcionarios, los cuales se distribuyen en 4 manipuladoras de alimentos y 2 conductores, quienes cumplen funciones a través del sistema de turnos de 3 x 3, al igual que los ETD. Es decir, en un turno trabajan dos manipuladoras de alimentos, y en el otro dos más, en cuanto a los conductores, se cuenta con uno diario. Forman parte también de la dotación 2 encargadas de lavandería, 1 Encargada de Aseo, 1 Encargado de Mantenimiento, 1 Encargado de Personal, 1 Encargado de Contabilidad y Presupuestos, 1 Encargado de Abastecimiento, 1 Encargado de Bodega e Inventario y 1 Jefa Administrativa. Esta es la dotación mínima para el área administrativa, existiendo cargos faltantes que no forman parte de la dotación del Centro, y que se requieren, por ejemplo, no es posible no contar con alimentación, aseo, conducción, y si tan solo uno de estos Funcionarios se enferma, se recargan los turnos (que son de lunes a domingo), y se entorpece el funcionamiento, lo cual ha sido objetado anteriormente. Por lo tanto, no es posible evidenciar el exceso de personal que se menciona ni cual cargo ha analizado la Comisión que sobraría o está de más.

Además se debe puntualizar que nuestro Centro cuenta con el sistema de Semi Cerrado Adosado, el cual no tiene destinado dotación de personal, por lo cual la dotación existente para CIP CRC, debe cubrir los turnos de dicha dependencia.

Considerando el déficit histórico que ha presentado el centro en materia de personal, y que aún contamos con una brecha amplia en cuanto al estándar y a los cargos que deberían existir, y no existen, como Talleristas, Gestor de Redes o Abogado, y que los turnos de Trato Directo no alcanzan a cubrir el mínimo requerido y es necesario instruir Turnos extras, no es posible determinar dónde radica el exceso que menciona la Comisión, esto, entendemos, como aporte a su rol de velar por el efectivo cumplimiento de los derechos de los jóvenes y la calidad de sus procesos de intervención.

Ahora, si la Comisión divide el número de funcionarios en total, tanto de trato directo, como transversales de intervención y administrativos por la cantidad de jóvenes vigentes, lo cual claramente es un error, el número de Funcionarios por cada joven es elevado, lo cual no creemos sea el caso ya que es evidente que cada cargo tiene un rol, y cada rol contribuye directamente a una tarea en común, no puede haber sistema sin ETD, ni ETD sin Coordinadores, ni Coordinadores sin equipo transversal, no hay intervención Psicosocial sin equipo Psicosocial ni reinserción social sin equipo socioeducativo, ni apresto laboral sin Terapeuta ocupacional, no son los jóvenes ni sus Educadores quienes cocinan o lavan, ni quienes conducen el furgón, compran los insumos y llevan el presupuesto, tampoco quienes indican tratamientos médicos ni realizan las acciones de salud o nutricionales, por lo tanto, en vista de cada uno de los cargos existentes, sería un aporte para el centro, a fin de comprender la observación realizada, que se mencionara de cuál de todos los cargos existentes se puede prescindir y no contribuye al proceso de reinserción social de los jóvenes, y se vuelve a reiterar, en informes pasados se ha observado negativamente la falta de personal, y hoy, con prácticamente la misma dotación, se cuestiona.

1.2.- Recomendaciones:

SE DEBERÁ ANALIZAR EL EXCESIVO NÚMERO DE FUNCIONARIOS EN RELACIÓN A LOS INTERNOS Y ESPACIOS DISPONIBLES, Y TAMBIÉN EN EL RÉGIMEN CERRADO PREOCUPARSE DE NO INGRESAR MENORES IMPUTADOS JUNTO A MUJERES Y MENORES ADULTOS CONDENADOS QUE MUCHAS VECES SON YA MAYORES DE EDAD.

Como se hizo mención, en este informe, la dotación existente en el Centro, aún no es la óptima; y se reitera que sería un aporte saber cuál cargo considera la Comisión que representa un exceso, y cuál, en caso que no estuviera, no sería objetada su ausencia en informes posteriores, como ha sido regularmente.

Ahora bien, la recomendación menciona un número excesivo de funcionarios en relación a los jóvenes y espacios, y no es ello lo que determina la existencia o no de un cargo, ya que aunque hubiese un solo joven por casa, se requiere igualmente de 1 ETD que lo acompañe, y de cada uno de los cargos que realicen su función: Médico, psicóloga, Responsable de casos, Nutricionista, porque ese único joven, requiere la misma calidad que 20.

Por otro lado, hemos tenido cuatro veces más población que la actual, y las dotaciones no cambian o varían según los ingresos y egresos de jóvenes, sino que son permanentes.

En cuanto a la recomendación de “preocuparse de no ingresar menores imputados junto a mujeres y menores adultos condenados que muchas veces son ya menores de edad”, señalar que en ningún momento hemos dejado de preocuparnos por ninguna de las circunstancias que afecten o impacten a un joven que se encuentre ingresado en nuestro Centro, por lo que hablar de preocupación puede resultar complejo, ya que el opuesto es la falta de preocupación, y nos podrá faltar infraestructura, pero no compromiso técnico ni ético. Al respecto señalar que fue la Magistrado de Tribunal de Ejecución quien en visita de semanal indicó el ingreso de un joven en CIP a casa CRC, sin pronunciamiento técnico del Centro.

Respecto a la joven ingresada en CRC femenino, desarrolla rutina diferenciada de casa CRC masculina, manteniendo segregación tanto diurna como nocturna.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

DENTRO DE LOS ASPECTOS OBSERVADOS EN ESTA VISITA, ESTÁ EL HECHO DE QUE ACTUALMENTE, NO SE TIENE EL ESPACIO ADECUADO Y DISPONIBLE, TANTO DE HABITABILIDAD, SSHH, REQUERIDOS PARA LA INTERNACIÓN DE POBLACIÓN FEMENINA, LO QUE CONTRAVIENE: LEY 20.084 (ART. 43, ART. 45 Y ART. 48), CONVENIO DERECHOS DEL NIÑO ART. 37 Y ART. 40, REGLAS MÍNIMAS TRATAMIENTO RECLUSOS (5.1, 8, 12, 19), REGLAS ONU PROTECCIÓN PRIVADOS DE LIBERTAD 31 – 37, GUÍA ORIENTACIONES TÉCNICAS MEDIDAS CAUTELAR INTERNACIÓN PROVISORIA SENAME, DICIEMBRE 2009 (P. 17 – P. 45) TAMPOCO SE TIENE ESPACIO DISPONIBLE Y ADECUADO PARA LA RECEPCIÓN DE VISITAS DE FAMILIARES. SE UTILIZA EL GIMNASIO COMO ESPACIO PARA LA VISITA DE LOS FAMILIARES, EL CUAL SI BIEN TIENE BUENA CALEFACCIÓN, NO POSEE LAS COMODIDADES MÍNIMAS, TAMPOCO SSHH ADECUADOS, ESTANDO POCO ASEADOS Y NO TENIENDO EL WC TAPA NI GRIFERIA; Y SE UTILIZA LA ENFERMERÍA COMO ESPACIO PARA VISITAS DE VENUSTERIO, NO SIENDO UN ESPACIO ADECUADO PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDAD.

Como se ha mencionado anteriormente, el diseño de construcción del centro no contempló casas femeninas, Venusterio, o espacio exclusivo para visitas. El centro cuenta con la infraestructura que la Comisión pudo constatar en visita en terreno, y con estos espacios, desde la gestión interna, se han debido distribuir estratégicamente los espacios para dar respuesta a todas las necesidades de intervención.

Venusterio se realiza, cuando corresponde, en Enfermería, espacio adaptado para estos fines, tomando todas las precauciones en la gestión e intervención; que no es posible tomar en la modificación de la infraestructura.

Respecto a las visitas, al igual que en el resto de los Centros, se utiliza el gimnasio siendo una característica del centro el hacer la diferencia a partir de humanizar y habilitar los contextos para que sean más adecuados, ya que el espacio físico no lo podemos intervenir ni definir desde el espacio local.

En cuanto a la casa CRC femenina, la joven mantiene su dormitorio, que como se dijo a la Comisión el día de la Visita, fue una sala de clases hasta el año 2012, desde ahí se reconvirtió dicho espacio a dormitorio el cual cuenta con las condiciones, habilitación e incluso personalización por parte de la joven, habilitando nuevos espacios como sala de estar – comedor y sala de taller exclusivas para la joven, mientras se gestiona la construcción de casa femenina definitiva, por lo que ya no comparte rutina con casa CRC masculina.

1.2.- Recomendaciones:

HABILITAR ESPACIOS ADECUADOS PARA SEGREGACIÓN Y PARA POBLACIÓN FEMENINA. REVISAR PROYECTO DE CALEFACCIÓN ACCESO A AGUA POTABLE, YA QUE EN ALGUNOS DORMITORIOS Y SECTORES DEL CENTRO FUNCIONA EN FORMA DEFICIENTE. REVISAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REPARANDO LAS CAJAS ELÉCTRICAS DESTAPADAS EXISTENTES EN SALA TALLER, SALA ENFERMERÍA UTILIZADA COMO VENUSTERIO, SALA DE COMPUTACIÓN, BIBLIOTECA Y EN SALA EDUCADOR CIP. ADEMÁS SE RECOMIENDA REVISAR EL SISTEMA DE HERMETICIDAD DE LAS VENTANAS DE LOS DORMITORIOS, YA QUE SE OBSERVÓ QUE EN UNO DE LOS DORMITORIOS DE LOS JÓVENES SE SELLO CON HUINCHA TODO EL PERÍMETRO DE LA BATIENTE DE LA VENTANA.

En cuanto a las condiciones segregación de la población femenina, como ya se ha mencionado, se mantiene una segregación diferenciada diurna y nocturna dados ajustes en los espacios existentes en el Centro, mientras se gestiona proyecto de construcción de casa femenina.

En relación a la calefacción y acceso a agua potable; en el Centro se comenzará a partir del mes de agosto el proyecto de construcción de una nueva sala de calderas, la cual mejorará el actual sistema de calefacción y distribución de agua caliente, que responde a una instalación de

emergencia y transitoria, mientras se ejecutan las obras mayores. El centro siempre ha contado con agua potable disponible.

En cuanto a las necesidades de revisión de instalaciones eléctricas y hermeticidad de las ventanas, existe un plan de mantención realizándose una revisión semanal de las necesidades de reparación, el Encargado de mantención es un cargo único que no alcanza a cubrir todas las necesidades de reparación que a diario se identifican y se van priorizando en las más urgentes, no solo por ser una construcción cuyo uso implica desgaste y deterioro que se agudiza con los años, sino además, por el deterioro propio realizado por la propia población con la que trabajamos, especialmente en periodo de adaptación y estabilización, lo cual requiere de un trabajo personalizado y profundo en el tiempo a fin de modificar positivamente hábitos y estilos de comportamientos propios de la calle. Estas observaciones respecto a lo que se visualiza necesario de reparar es un aporte que se considera y acoge para dar respuesta rápidamente.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

LA POCA HABITABILIDAD QUE SE TIENEN EN LAS TORRES DE VIGILANCIA QUE OCUPA PERSONAL DE GENCHI, FALTA DE CALEFACCIÓN Y SSHH

Al respecto se ha levantado esta necesidad a nivel Central, incluyéndola en las solicitudes de reparación, razón por lo cual las torres de vigilancia han sido revisadas por profesional del Departamento de Infraestructura quien ha levantado proyecto de mejoramiento, el cual se espera sea priorizado para el año 2017, ya que no lo fue para este año 2016.

1.2.- Recomendaciones:

SE INSTA A SEGUIR SOLICITANDO FINANCIAMIENTO PARA ATENDER LO INDICADO EN PÁRRAFO ANTERIOR.

Dado los proyectos en ejecución del Centro, como son la construcción de la nueva sala de calderas y normalización del sistema de Hidropack, el Arquitecto asignado para nuestra región, nos visita continuamente y se le realiza hincapié en los proyectos que son urgentes para nuestro centro, siendo uno de ellos el mejoramiento de habitabilidad de dormitorios y garitas de vigilancia del Destacamento de Gendarmería. De todas formas, ya se incluyó como necesidad en el presupuesto exploratorio para el 2017.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

EL REGISTRO DE SANCIONES DEBE ESTAR SIEMPRE DISPONIBLE.

Acogiendo plenamente la observación de la Comisión, es una situación que no había ocurrido antes, ni volverá a ocurrir.

1.2.- Recomendaciones:

SE MANTIENE LA RECOMENDACIÓN DE IMPLEMENTAR UN ESPACIO ESPECIAL DE SEPARACIÓN ANTE CONFLICTOS. TAMBIÉN EL LIBRO DE REGISTRO DE SANCIONES DEBE PERMANECER SIEMPRE A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA.

Lamentablemente dadas las características de infraestructura del Centro, no se cuenta con espacios exclusivos en general, debiendo optimizar el uso de cada dependencia de manera estratégica. No es posible desde la región implementar espacios exclusivos, implicaría

construcción y ampliación y ello implica el dar curso al proyecto de normalización del centro que se proyecta al mediano plazo.

La mayoría de las veces en las cuales es necesario recurrir a separación de grupo, se realiza en los propios dormitorios de los jóvenes, Art. 75, del Reglamento en los cuales el impacto de la separación es menor, cumpliendo solo el fin de estabilización para la intervención, con monitoreo de los ETD de la casa y supervisión de Paramédico, con el fin de normalizar lo antes posible la rutina diaria del joven.

Respecto al registro de sanciones, nunca había habido una observación antes y no volverá a haber dificultad en este ámbito, siendo un hecho puntual, concordando plenamente con lo observado y recomendado.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

FALTA DE CAPACITACION AL RESTO DEL PERSONAL EN TEMATICAS ASOCIADAS A SALUD MENTAL

El sistema de capacitación se define a nivel nacional a través de un Plan Anual de capacitación, que ha incluido capacitación en temáticas ligadas al área de salud mental, especialmente dirigidas al área de salud, y también a Trato Directo en cuanto al manejo de situación de suicidio; sin embargo, entendemos que aún es insuficientemente para llegar a cubrir el 100% de los Funcionarios de trato Directo fundamentalmente. Al respecto, se buscarán opciones de capacitación en el área a través de gestión de redes a nivel local.

1.2.- Recomendaciones:

REALIZAR CAPACITACION AL RESTO DEL PERSONAL EN TEMATICAS ASOCIADAS A SALUD MENTAL.

Se realizarán las gestiones de red correspondientes para indagar opciones de capacitación en el área a nivel local.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

PROGRAMA DE ESCOLARIZACIÓN CUMPLE SÓLO ESTÁNDARES MÍNIMOS, NO TENIENDO EL IMPACTO DESEADO PARA LA REINSERCIÓN ESCOLAR EN TODOS LOS JÓVENES. -CENTRO CRC NO CUENTA CON UN ESPACIO PARA LA ESCOLARIZACIÓN, UTILIZANDO OTRAS DEPENDENCIAS NO ADECUADAS PARA ELLO. -TALLERES SOCIOEDUCATIVOS SON REALIZADOS SEGÚN LAS CAPACIDADES DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO Y NO NECESARIAMENTE DESDE LAS NECESIDADES E INTERESES DE JÓVENES (AUSENCIA DE TALLERISTAS Y PRESUPUESTO PARA ESTO) -NO SE OBSERVAN TALLERES ORIENTADOS AL AUMENTO DE COMPETENCIAS LABORALES.

En cuanto a Programa de escolarización, efectivamente no se cuenta con Escuela al interior como en otros Centros que tienen mayor población de jóvenes y por lo tanto, el monto de subvención alcanza para sostener el sistema escolar. Lamentablemente, no a todos los y las jóvenes se les garantiza el derecho a la educación desde los propios organismos encargados por mandato de hacerlo, y como Sename, ha debido ser nuestro deber el gestionar y hacernos cargo de estos déficits en el área de educación desde iniciativas propias, como por ejemplo, proyecto 2% social que adjudicado por dos años consecutivos nos permitió contar con programa escolar especializado con Profesores por asignatura. Para el presente año se ha trabajado en Proyecto a postular a

fondos regionales que implica el financiamiento de un programa escolar completo para 29 meses de ejecución, el cual ya se encuentra ingresado a la espera del pronunciamiento regional. Esfuerzos se han hecho y se seguirán haciendo para dar respuesta a aquello que el resto de las áreas encargadas no la dan, para garantizar los derechos de los jóvenes. ASR hace un gran esfuerzo por apoyar el proceso escolar, pero claramente no cuenta con todos los recursos para ello, y su finalidad es de apoyo y no reemplazo de un sistema educacional. También los Profesionales transversales han debido apoyar en la formación específica de los jóvenes, realizando apoyos escolar Jefa Administrativa en matemáticas, Psicóloga, Médico, etc., cada uno en su área de expertiz cuando ha sido necesario. Claramente esto no es una solución, pero si da cuenta de la preocupación y compromiso desde la intervención.

En casa CRC no se cuenta con una sala exclusiva para clases, pero si con sala multiuso – taller. Uno de los jóvenes ya concluyó Enseñanza media hace un año, el otro joven tiene clases individuales. La joven de CRC femenino tiene también clases individuales. Es la forma de adaptar la rutina diaria de la mejor forma posible respecto a las condiciones de infraestructura.

Respecto a los Talleres Socioeducativos, se explicó a la Comisión el día de la visita todo el proceso a partir del cual se elaboró la programación de talleres socioeducativos, proceso que contempla en primera instancia el levantamiento de necesidades e interés de los jóvenes, cruzado esto con los requerimientos de intervención según Plan de Intervención Individual, trabajando con el equipo transversal la pertinencia y sentido de cada uno de los talleres propuestos, y se explicó también cuales eran los lineamientos de talleres para este año 2016. Esto se realizó desde fines del año 2015 ya principios del año 2016, ya que la planificación se envía en el mes de febrero, y los jóvenes que participaron en ese proceso, no son en su mayoría los mismos que se encontraban vigentes al momento de la visita.

Ciertamente no se cuenta con tallerista, que es uno de los cargos que faltan para el trabajo con los jóvenes, como se mencionó cuando se dio respuesta respecto a la observación relativa al exceso de funcionarios, y por ello es necesario levantar la oferta programática interna con recursos propios de ETD y equipo transversal, lo cual no implica que no se realice de acuerdo al proceso descrito técnicamente. Son 22 talleres en total para los cuales se han invertido recursos considerables, tanto asignados a nivel nacional, como propios del centro, contando con gran cantidad y variedad de material a disposición de los talleristas.

Respecto a talleres orientados al desarrollo de competencias laborales, también se explicó en la visita que no se ejecutan capacitaciones laborales todo el año, como si se desarrollan los talleres socioeducativos que asegura una oferta anual. En el caso de la capacitación laboral se ejecuta una vez en el año, con fondos nacionales, se licitan o se compran y son ejecutados por parte de organismos externos. Como se mencionó en su oportunidad, para este año se contempló la realización de dos capacitaciones:

Mecánica Automotriz. 210 hrs. Dirigido a casa CRC y 4 jóvenes CIP, en forma diferenciada.

Confeción de muebles de madera con aplicación en mimbre. 30 hrs. participan todos los y la joven de CRC, en forma diferenciada..

1.2.- Recomendaciones:

SI BIEN EL CENTRO SE ENCUENTRA LIMITADO EN TÉRMINOS DE RECURSOS DE ESCOLARIZACIÓN, SE SUGIERE AUMENTAR SUS ESFUERZOS EN PODER ESTRUCTURAR RUTINAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE DE LA DISPONIBILIDAD HORARIA DEL PROFESOR, EL CUAL PUEDE DEJAR PREPARADO PLANES DE ESTUDIO QUE PUEDAN SER REFORZADOS POR EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, UTILIZANDO ESPACIOS HABILITADOS PARA ELLO. -ADECUAR ESPACIO EN CIP PARA EL ESTUDIO DE MANERA QUE ESTE SEA ESTIMULANTE, RECOGIENDO INQUIETUDES DE APRENDIZAJE DESDE LOS INTERNOS Y APROPIÁNDOSE DEL ESPACIO. -HABILITAR SALA DE ESTUDIO EXCLUSIVA EN CENTRO CRC -HABILITAR BIBLIOTECA PRONTAMENTE. -DISEÑAR UNA LÍNEA DE TALLERES ENFOCADAS EN COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO CONCRETAMENTE, DE

ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y VOCACIÓN DE CADA JOVEN. -REALIZAR ESFUERZOS EN MANTENER REGULARIDAD EN LA OFERTA DE TALLERES, AUMENTANDO CONTENIDOS FORMATIVOS Y DISMINUYENDO AQUELLOS MERAMENTE RECREATIVOS

Se precisa que el diseño del proceso formativo pre-laboral y laboral es definido por Terapeuta ocupacional, Profesional especialista en el área, por lo que existe una complementariedad en todas las acciones desarrolladas, desde talleres que parecen solamente recreativos, a aquellos especialmente formativos, ya que todo ello es necesario e importante para dar respuesta a las necesidades de desarrollo de los jóvenes y al perfil de cada uno, de manera que tengan un mejor y mayor impacto. Se trabaja individualmente con cada joven en sus proyectos de vida, proceso complejo dada todas las necesidades de reparación e intervención también especializada en cuanto a desestimiento, de manera que esta proyección se canalice de manera prosocial, por lo que no solo se realizan los esfuerzos, sino que ellos, se realizan técnica y profesionalmente.

Es necesario comprender, que la recepción de toda acción de intervención, en contexto obligado de privación de libertad, tiene una connotación y complejidad distinta, y que no son procesos de corto alcance. La receptividad se trabaja diariamente, lo cual no implica que las acciones que se realizan, tanto individuales como grupales, no sean las que técnicamente corresponden. Esto para tener presente al momento de realizar recomendaciones en el ámbito de intervención guiándose por lo que se estima que se hace o no. Somos los primeros en tener en consideración tanto al joven, como a sus inquietudes y proyecciones.

Durante este año, se ha presentado un proyecto educativo, para ser financiado por el Gobierno Regional, con el fin de contar con profesores de los diversos niveles de enseñanza, quienes preparen a los jóvenes para rendición de exámenes libres. Se espera contar con la ejecución de este proyecto para el año 2017. Mientras esto se resuelve, se han enfrentado las necesidades educativas de la manera planteada anteriormente en observaciones negativas, buscando no solo la estrategia de guías y trabajo acompañado sino muchas otras más.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

NO SE OBSERVAN ASPECTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS.

1.2.- Recomendaciones:

PARA PREVENIR EL SOBREPESO, NO DESCUIDAR LA MINUTA SEMANAL, BUSCANDO QUE SEA BALANCEADA Y REDUCIDA EN CALORIAS, ADEMAS DE INCENTIVAR LA ACTIVIDAD FISICA DE LOS JOVENES

Es la Profesional Nutricionista quien, conociendo a los jóvenes y su oficio, elabora las minutas, por lo cual se acogen positivamente los aportes, pero es necesario partir de la base que existe un profesional especializado en el área quien define la alimentación. Las minutas se realizan también equilibrando los gustos e intereses de los jóvenes, las factibilidades de compra de acuerdo a los proveedores de nuestra región, y lo que requieren de acuerdo a etapa de desarrollo.

El plan para bajar de peso es trabajado desde un abordaje integral multidisciplinario (Medico General, Paramédicos, Nutricionista y Profesor de Educación Física) y que está dando buenos resultados, en forma lenta, pero sostenida. Además si existe rutina de actividad física, y planes específicos preparados para cada uno de ellos, de acuerdo a lo requerido por el área de salud y nutricional.

Al respecto, es necesario señalar que quienes cuentan con sobrepeso son los jóvenes ingresados a CIP, con poco tiempo de permanencia, con quienes se comienza a trabajar, en tanto que en CRC, quienes presentaban Obesidad, ya no la presentan.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

SALAS EXCLUSIVAS PARA ATENCIÓN DEL PROYECTO GANDHI -COORDINACIÓN SEMANAL CON PROYECTO DE PARTE DE EQUIPO TÉCNICO -AUMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN DROGAS RESPECTO DEL AÑO PASADO (REFERIDO POR PROFESIONALES) -COORDINACIÓN CON REDES DE SALUD MENTAL EXTERNAS COMO HOSPITAL REGIONAL PARA DAR ATENCIÓN A PROBLEMÁTICAS DE URGENCIA RELACIONADAS A LA ABSTINENCIA Y CONSUMO POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CIP-CRC. -PROTOCOLOS DE PREINGRESO APLICADOS POR CRC-CIP PARA DAR ATENCIÓN OPORTUNA A LOS JÓVENES QUE VIENEN CON CONSUMO DE DROGAS/ALCOHOL, QUE PERMITE AGILIZAR DERIVACIÓN A SALUD MENTAL - INQUIETUD DEL CENTRO EN MEJORAR ESTA ÁREA DE INTERVENCIÓN, SIENDO PRIORITARIA PARA LA REINSERCIÓN POSITIVA Y LA PREVENCIÓN DE REINCIDENCIAS.

Respecto a salas exclusivas, por capacidad de infraestructura no es posible implementar salas exclusivas para ningún fin, todos los espacios son multiuso, porque son limitados, y no hay más que aquello que la Comisión tiene conocimiento. Se construyó módulo de intervención en el cual se había destinado una oficina para PAI Gandhi; sin embargo, a fin de responder a requerimiento de Tribunal de garantía respecto a joven de CRC femenino, se destinaron dichas dependencias a sala común (Estar – comedor), y taller para la joven, para que pudiese desarrollar rutina diferenciada. De todas formas, para la intervención de PAI se cuenta con los espacios utilizados por los propios profesionales del centro, tanto para atención individual como grupal.

En relación a plantear como aspecto negativo la Coordinación semanal con Proyecto PAI por parte del equipo técnico no se comprende, ya que se dijo claramente en la visita que efectivamente se realizan reuniones semanal de coordinación y análisis de caso con el Programa, y esto no está comenzando, está establecido así desde hace mucho tiempo. Si eso se considera negativo, es complejo interpretar cómo realizar una mejoría al respecto.

Respecto al aumento de la especialización de las intervenciones del PAI, es un avance, no un aspecto negativo a señalar.

En cuanto a la Coordinación con redes de salud mental por parte del equipo técnico, las que son buenas y expeditas, es también un aspecto positivo, no negativo.

La existencia de protocolos de pre-ingreso es también un avance, no un aspecto negativo, al igual que la inquietud del equipo en forma permanente de optimizar esta área de intervención.

Por lo tanto, no se comprenden estos aspectos definidos como negativos mencionados anteriormente.

1.2.- Recomendaciones:

HABILITAR A LA BREVEDAD ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE PROYECTO GANDHI, PARA ASÍ CONCRETAR EL AUMENTO DE HORAS DE ATENCIÓN EN EL CENTRO:

Se dará curso a esta asignación de espacio, una vez resuelta situación de joven ingresada a CRC con la construcción de casa femenina. Al ser tan limitados los espacios, ha sido necesario priorizar, como siempre hemos tenido que hacer.

Ahora, el no contar con espacio propio no limita el número de horas a trabajar al interior del Centro, siempre hay un lugar en donde realizar la atención, si se estima que se debe realizar en los pasillos, por ejemplo, eso no es efectivo, de la misma forma en que nuestra interventora clínica realiza su intervención terapéutica. Una cosa no condiciona la otra, le favorece, la optimiza, pero no limita.

-AUMENTAR COORDINACIÓN ENTRE EQUIPO TÉCNICO DE CENTRO CIP-CRC Y PROFESIONALES DE PROYECTO GANDHI EN TÉRMINOS DE PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN DIFERENCIADOS Y ESPECIALIZADOS, PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS (PLANES INDIVIDUALES Y FAMILIARES DE PREVENCIÓN DE RECAÍDAS) Y RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE VERIFICADORES, LO QUE PERMITA AUMENTAR PERCEPCIÓN DE LOGRO DE LA INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA. -AUMENTAR FRECUENCIA DE INTERVENCIONES FAMILIARES DE LOS JÓVENES EN DICHS OBJETIVOS, AUMENTANDO LA RESPONSABILIDAD FAMILIAR EN LA PREVENCIÓN DE RECAÍDAS.

Llama la atención que se hable de aumentar la coordinación, ya que una reunión de análisis de caso semanal parece pertinente para la dinámica de funcionamiento de ambos equipos, en donde se abordan objetivos de intervención. El programa PAI Gandhi ha tenido una evolución favorable, pero sin duda falta un camino importante por recorrer para llegar a una especialización que permita una mayor calidad de intervención, y es algo que, se puede reflejar desde nuestro equipo técnico, apoyar, complementar, pero no es parte de nuestras atribuciones y facultades determinar, ya que no dependen de nosotros. Sin duda se ha hecho un esfuerzo permanente para que esta intervención mejore, pero esto depende en este caso del organismo colaborador Serpaj y SENDA el acoger todas las observaciones que permanentemente se han realizado.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

DEFICIENTE LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LAS VISITAS FAMILIARES E ÍNTIMAS QUE TIENEN LOS JÓVENES.

En general, en los centros de SENAME, que no cuentan con espacios físicos como el nuestro, las visitas se realizan en el gimnasio el cual se habilita para dichos fines. Por otra parte, se facilita permanentemente las visitas especiales en días y horas que no corresponden a visitas normales, en sillón habilitado para este fin. Son los espacios de los cuales se disponen, no es resorte del equipo técnico ni directivo del centro el modificar la infraestructura, pese a que levantamos constantemente la necesidad, y vivenciamos diariamente la limitación y complejidad de esta realidad, realizando todas las acciones para humanizar y habilitar adecuadamente los espacios de los que se dispone.

1.2.- Recomendaciones:

HABILITAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LAS VISITAS FAMILIARES E ÍNTIMAS QUE TIENEN LOS JÓVENES.

Los espacios de los cuales dispone el centro son los que la Comisión ha visto en terreno en las visitas respectivas, y con ellos es necesario dar cumplimiento de la manera más óptima y técnicamente apropiada posible. Se habilitó un sector específico para visitas especiales, muy utilizado y valorado por las familias. El resto de las visitas, como en la mayoría de los Centros cerrados del país, se realizan en el gimnasio, lo cual no es factible de modificar desde la Región. Cuando se habla de habilitar, en este y otros ítem, de lo que realmente se trata es de construir, porque desde el centro no se puede habilitar lo que no existe.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

En relación a infraestructura, este año 2016 se ejecutó la construcción de un módulo de intervención, el que actualmente se ha destinado para la ejecución de rutina diferenciada de la

única joven ingresada en CRC, en espera de construcción definitiva de Casa Femenina CIP y CRC, proyectado para el año 2017.

Además, en agosto de 2016 comienzan los trabajos de la construcción de la nueva sala de caldera, la cual mejorará el sistema de calefacción y agua caliente, tanto para las casas CIP CRC CSC, central de alimentación, destacamento de gendarmería y servicios generales. Este proyecto contará con un sistema de apoyo de doble alimentación en cuanto a combustible, dado que podrá trabajar de manera alternada la utilización de gas y petróleo evitando posibles desabastecimientos o interrupciones en el sistema. Junto con este proyecto, se procederá a normalizar el sistema de hidropack, modernizando su funcionamiento, para asegurar el continuo suministro de agua potable.

Dentro de la carpeta de proyectos de la Unidad de Infraestructura de SENAME, se contempla la construcción de servicios higiénicos, exclusivos para única joven ingresada en sistema CRC, así como también, la reparación y normalización de los servicios higiénicos de las Casas CIP y CRC.

En materia de capacitación, en el segundo semestre de 2016, se implementará un Diplomado de atención e intervención socioeducativa de jóvenes infractores de ley dirigido al 100% de los Educadores de Trato Directo y Coordinadores de Turno diurnos y nocturnos.

En materia de Educación, habiendo ingresado ya el proyecto que contempla la aplicación de un Programa de Educación en el centro, se está a la espera de los resultados respecto a su adjudicación.

Respecto al no levantamiento de observaciones en casa CSC, por no estar habilitado, es necesario señalar que la Comisión visitó dichas dependencias en compañía de jefe Técnico(S) Jorge Castro, y se les explicó que se estaban realizando allí trabajos de mejoramiento de la calefacción, y que no se contaba con jóvenes vigentes presentes por el momento, en ningún caso que no estaba habilitado, lo que no es efectivo.